

DECRETO EXENTO N° 199

DALCAHUE, 21 de Enero del 2013

VISTOS Según Consta en el Presupuesto Municipal para el año 2013; El Convenio entre Indap y la Municipalidad de Dalcahue, La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

TENIENDO PRESENTE:

1.- La Resolución N° 078920 del 31.05.2012, donde Aprueba Convenio de INDAP-Municipalidad de Dalcahue, donde Aprueba Convenio Procesal I, II y III Temporada 2012-2013.

2.- El Presupuesto Municipal para el año 2013.

DECRETO:

1.- Otórguese aporte a la institución que indica, con motivos y fines que señala: (temporada 2012-2013)

- Modulo I 6.900.000.- (24.03.099.002.001)
- Modulo II 6.900.000.- (24.03.099.002.002)
- Modulo III 6.900.000.- (24.03.099.002.003)
- PDTI 4.800.000.- (24.03.099.002.004)

2.- Por efecto contable y Presupuestaria se depositaran los recursos a la cuenta corriente Administración de Fondos perteneciente a la Municipalidad de Dalcahue.

3.- El Gasto que devengue la cancelación de este aporte se imputará a la cuenta Presupuestaria 24.03.099.002 Otras entidades públicas, del Presupuesto municipal Ordinario vigente de la I.Municipalidad de Dalcahue, para el año 2013.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



REGINA PATRICIA SOTO NAIL
SECRETARIA MUNICIPAL(S)
DALCAHUE

DISTRIBUCION:

- Interesado.
 - Direc. de Adm. y Finanzas.
 - Secretaría Municipal.
 - Oficina de Partes
- JAPM/RPSN/RCCC/pyoa



JUAN ALBERTO PEREZ MUÑOZ
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE